

ESPECIALIDADES ABIERTAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Plazo de presentación de solicitudes del 10 al 16 de marzo, ambos incluidos

RESOLUCIÓN 48/2022, de 7 de marzo, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes para la aplicación del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, en determinadas especialidades e idiomas, para la contratación temporal en puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

Especialidades a impartir en **CASTELLANO**

590 - Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

- Administración de Empresas, con perfil de inglés C1
- Análisis y Química Industrial
- Análisis y Química Industrial, con perfil de inglés C1
- Asesoría y Procesos de Imagen Personal
- Asesoría y Procesos de Imagen Personal, con perfil de inglés C1
- Hostelería y Turismo, con perfil de inglés C1
- Informática
- Informática, con perfil de inglés C1
- Organización y Gestión Comercial, con perfil de inglés C1
- Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, perfil de inglés C1
- Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica
- Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, con perfil de inglés C1
- Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos
- Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos, con perfil de inglés C1
- Procesos de Producción Agraria, con perfil de inglés C1
- Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos, con perfil de inglés C1
- Procesos en la Industria Alimentaria, con perfil de inglés C1
- Procesos y Medios de Comunicación, con perfil de inglés C1
- Procesos y Productos en Madera y Mueble, con perfil de inglés C1
- Sistemas Electrónicos, con perfil de inglés C1
- Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
- Sistemas Electrotécnicos y Automáticos, con perfil de inglés C1
- Intervención Sociocomunitaria, con perfil de inglés C1

591 - Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

- Equipos Electrónicos, con perfil de inglés C1
- Estética, con perfil de inglés C1
- Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, con perfil de inglés C1
- Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos, con perfil de inglés C1
- Instalaciones Electrotécnicas
- Instalaciones Electrotécnicas, con perfil de inglés C1
- Mantenimiento de Vehículos, con perfil de inglés C1
- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, con perfil de inglés C1
- Oficina de Proyectos de Construcción, con perfil de inglés C1
- Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, con perfil de inglés C1
- Operaciones y Equipos de Producción Agraria, con perfil de inglés C1
- Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico
- Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico, perfil de inglés C1
- Procesos de Gestión Administrativa, con perfil de francés C1
- Procesos de Gestión Administrativa, con perfil de inglés C1
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas, con perfil de inglés C1
- Soldadura
- Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido
- Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido, con perfil de inglés C1
- Procedimientos Sanitarios y Asistenciales

Especialidades a impartir en EUSKERA (requisito EGA o equivalente)

590 - Cuerpo de Profesores de Secundaria

- Administración de Empresas, con perfil de francés C1
- Asesoría y Procesos de Imagen Personal
- Informática
- Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos
- Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica
- Procesos de Producción Agraria
- Procesos de Producción Agraria, con perfil de inglés C1
- Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
- Educación Física
- Educación Física, con perfil de inglés C1

591 - Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

- Estética
- Instalaciones Electrotécnicas
- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
- Operaciones y Equipos de Producción Agraria
- Procesos de Gestión Administrativa, con perfil de francés C1
- Procesos de Gestión Administrativa, con perfil de inglés C1
- Soldadura

La presentación de solicitudes y documentación será **exclusivamente telemática** a través del botón "Tramitar" del apartado **TRAMITACIÓN** en la dirección:

https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6571/Apertura-de-listas-especificas-mediante-incorporacion-periodica-de-aspirantes-en-determinadas-especialidades-e-idiomas-

Una vez dentro hay que seguir los pasos y adjuntar **SOLAMENTE** la documentación requerida, siendo ésta:

- Copia escaneada del **DNI en vigor** o carta de identidad equivalente, por ambas caras y en un único documento
- Copia escaneada de la **titulación requerida** para la especialidad, en vigor por ambas caras y en un único documento. Aportar un único archivo por cada título, conforme a lo dispuesto en el Anexo I punto 1 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación
- **Expediente académico** oficial completo y en vigor (correspondiente a todos los ciclos), del título alegado como requisito para el ingreso, en el que conste la nota media, en un único documento.
- Copia escaneada del título **EGA** o equivalente, en vigor y en un único documento, para las especialidades a impartir en euskera.
- Máster de **formación pedagógica y didáctica** o equivalente, conforme a lo dispuesto en el Anexo I punto 2 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, en vigor y en un único documento.

Deberán traducirse al castellano o al euskera los documentos redactados en lengua extranjera o en la lengua oficial propia de otra Comunidad Autónoma. Dichas traducciones deberán ser realizadas por traductores jurados y ser aportadas junto con el documento.

Las personas aspirantes que, a **excepción de la formación pedagógica y didáctica**, reúnan todos los requisitos citados, integrarán una relación de aspirantes denominada “lista sin máster (RDL 31/2020)”. El llamamiento a estas personas se llevará a cabo una vez agotadas las listas de personas aspirantes que estén en posesión del título que acredite la formación pedagógica y didáctica.